

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-1646 *Notificación de sentencia 42/2020 en juicio verbal 344/2018.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de PUBLIEMAIL SLU, frente a PÉREZ OLLEROS S. L. y RAFAEL JOSÉ DURÁN PÉREZ OLLEROS, en los que se ha dictado sentencia de fecha 23 de enero de 2020, contra la que no cabe recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PÉREZ OLLEROS S. L. y RAFAEL JOSÉ DURÁN PÉREZ OLLEROS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 23 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Nieves García Pérez.

2020/1646

CVE-2020-1646